

8. El patrimonio cultural y ambiental

8.003. Parques culturales

8. El patrimonio cultural y ambiental

8.003. Parques culturales

Índice

Comentario	3
Mapa	4
Gráficos y/o tablas de datos.....	5
Metodología y fuentes de información.....	6

8. El patrimonio cultural y ambiental

8.003. Parques culturales

Comentario

El artículo 1 de la Ley 12/1997, de 3 de diciembre, de Parques Culturales de Aragón define Parque Cultural como *“un territorio que contiene elementos relevantes del patrimonio cultural, integrados en un marco físico de valor paisajístico y/o ecológico singular, que gozará de promoción y protección global en su conjunto, con especiales medidas de protección para dichos elementos relevantes”*.

Los objetivos perseguidos con la creación de los Parques Culturales -expresados en el artículo 3 de la citada Ley-, pueden resumirse en cuatro aspectos fundamentales:

- Proteger, conservar y difundir el patrimonio cultural y natural.
- Promover la información y la difusión cultural y turística de los valores patrimoniales y el máximo desarrollo de actividades culturales, promoviendo también la investigación científica y la divulgación de sus resultados.
- Contribuir a la ordenación del territorio, corrigiendo desequilibrios socioeconómicos e impulsando una adecuada distribución de los usos del suelo compatible con el concepto rector del Parque.
- Fomentar el desarrollo rural sostenible, mejorando el nivel y la calidad de vida de las áreas afectadas, con especial atención a los usos y aprovechamientos tradicionales.

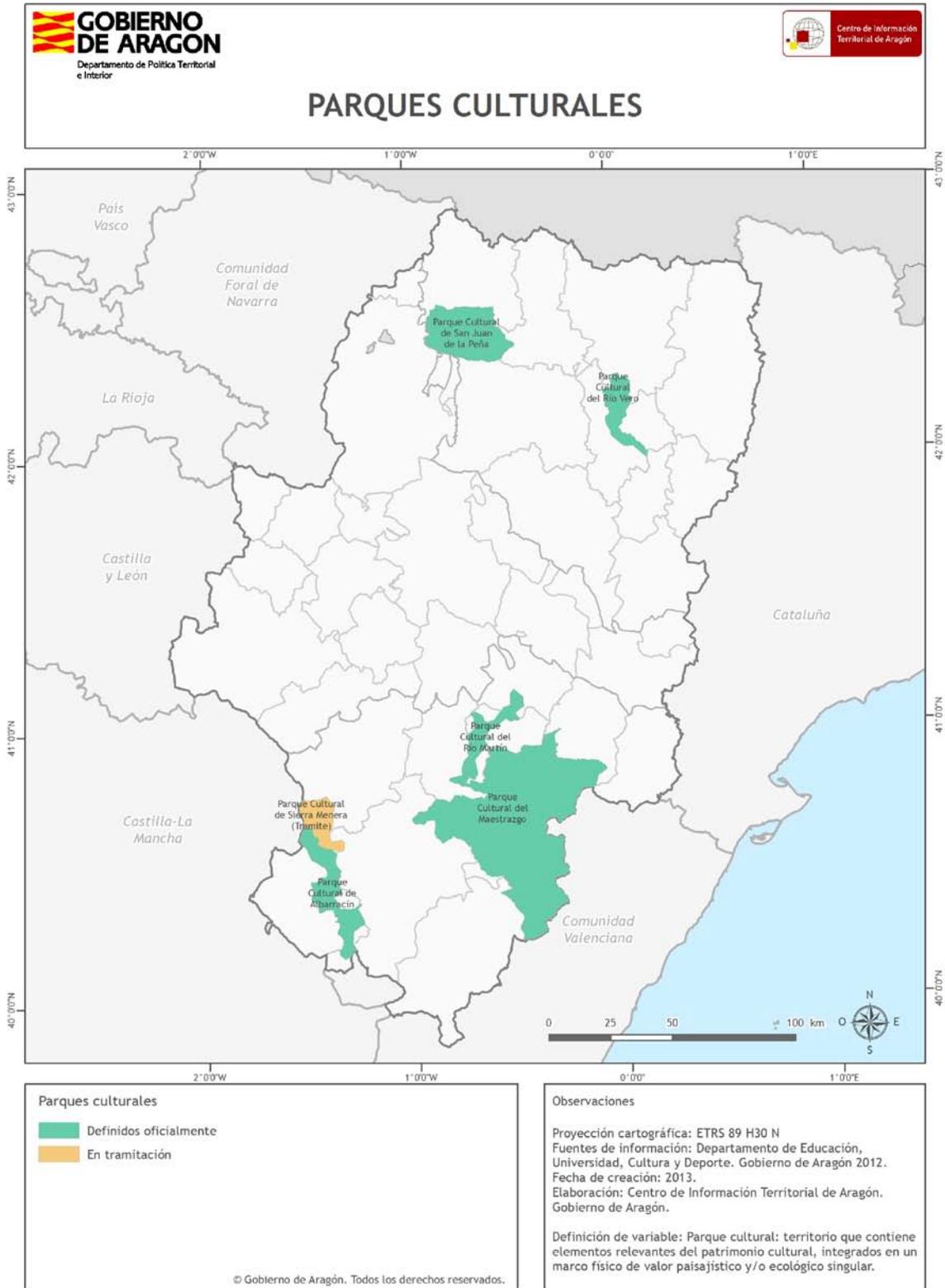
Así pues, se trata de una figura exclusiva de Aragón -y por lo tanto única en España-, que aúna tanto la protección del patrimonio cultural y medioambiental como su gestión.

En la actualidad, Aragón cuenta con cinco Parques Culturales -San Juan de la Peña, Río Vero, Albarracín, Río Martín y Maestrazgo-. Los cuatro primeros surgieron en torno a un mismo bien patrimonial, las pinturas de arte rupestre levantino, declaradas por la UNESCO Patrimonio Mundial en el año 1998. En un futuro próximo, a los cinco Parques mencionados habrá que sumar el de Sierra Menera, actualmente en fase de tramitación.

8. El patrimonio cultural y ambiental

8.003. Parques culturales

Mapa



8. El patrimonio cultural y ambiental

8.003. Parques culturales

Gráficos y/o tablas de datos

DENOMINACIÓN	Comarcas	Municipios	Extensión	Sede
Parque Cultural de San Juan de la Peña	La Jacetania, Alto Gállego, Hoya de Huesca / Plana de Uesca	Bailo, Jaca, Santa Cilia, Santa Cruz De La Serós, Caldearenas, Peñas De Riglos (las)	604 km2	Comarca de La Jacetania. C/ Ferrocarril, s/n. 22700 Jaca (Huesca)
Parque Cultural del Río Vero	Sobrarbe, Somontano de Barbastro	Bárcabo, Adahuesca, Alquézar, Azara, Barbastro, Castillazuelo, Colungo, Pozan De Vero, Santa Maria De Dulcis	245,492km2	Comarca de Somontano de Barbastro- Avenida de Navarra, 1. 22300 Barbastro (Huesca)
Parque Cultural de Albarracín	Comunidad de Teruel, Sierra de Albarracín	Tormón, Albarracín, Bezas, Pozondón, Ródenas	620,2 km2	Sala de Exposiciones de Bezas (Cine de Bezas). 44121 Bezas (Teruel)
Parque Cultural del Río Martín	Bajo Martín, Cuencas Mineras, Andorra-Sierra de Arcos	Albalate del Arzobispo, Alcaine, Montalbán, Obón, Torre De Las Arcas, Alacón, Ariño, Oliete	252,88km2	Centro de Arte Rupestre "Antonio Beltrán". C/ Tiro del Bolo. 44547 Ariño (Teruel)
Parque Cultural del Maestrazgo	Cuencas Mineras, Bajo Aragón, Comunidad de Teruel, Gúdar-Javalambre, Andorra-Sierra de Arcos	Fuentes Claras, Aliaga, Cañizar Del Olivar, Castel De Cabra, Cuevas De Almudén, Hinojosa De Jarque, Jarque De La Val, Mezquita De Jarque, Zoma (la), Aguaviva, Alcorisa, Berge, Cañada De Verich (la), Mas De Las Matas, Mata De Los Olmos (la), Seno, Camarillas, Cañada Vellida, Galve, Allepuz, Bordón, Cantavieja, Cañada De Benatanduz, Castellote, Cuba (la), Fortanete, Iglesuela Del Cid (la), Mirambel, Miravete De La Sierra, Molinos, Pitarque, Tronchón, Villarluengo, Villarroya De Los Pinares, Mosqueruela, Puertomingalvo, Crivillén, Ejulve, Estercuel, Gargallo	2750,47km2	Asociación para el Desarrollo del Maestrazgo C/ del Pueyo, 33. 44556 Molinos (Teruel)

Parques culturales de Aragón

8. El patrimonio cultural y ambiental

8.003. Parques culturales

Metodología y fuentes de información

Definición

Un parque cultural es un territorio que contiene elementos relevantes del patrimonio cultural, integrados en un marco físico de valor paisajístico y/o ecológico singular.

Fuentes de información

La fuente de información utilizada para el presente Documento Informativo Territorial se ha obtenido del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón. (Año 2012)
<http://www.patrimonioculturaldearagon.es/parques-culturales>

Proceso de elaboración

Para la representación espacial se ha utilizado la base de comarcas del Centro de Información Territorial de Aragón, sobre la que se ha delimitado la superficie de los parques culturales de acuerdo a su delimitación oficial. Se incluye una tabla con la relación de parques existentes en Aragón, con los municipios que los forman, las comarcas que incluyen y la superficie en kilómetros cuadrados.
<http://sitar.aragon.es/>

Observaciones

No hay observaciones hasta la fecha de redacción de este Documento Informativo Territorial.